Chambo, 21 de abril de 2025

CONVOCATORIA 002-2025

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Constitución de la República del Ecuador.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En calidad de Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, me permito ***CONVOCAR a la Comisión Mixta 01 y Comisión Mixta 02*** *para mantener una reunión enmarcada en el proceso de rendición de cuentas del año 2024, misma que se llevará a cabo el día viernes 25 de abril de 2025 en el Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo.*

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

14:00 Comisión Mixta 01

1. *Bienvenida.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.*
4. *Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.*
5. *Acuerdos y compromisos.*
6. *Clausura de la sesión.*

16:00 Comisión Mixta 02

1. *Bienvenida.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.*
4. *Cronograma y metodología del evento de deliberación.*
5. *Acuerdos y compromisos.*
6. *Clausura de la sesión.*

Atentamente,

Arq. Daniel Agusto Trujillo Díaz, Mgs.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Abg. Silvia Patricia Quishpi Chacha
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS